

	S202600020177 16/04/2026 08:39	Nuestra referencia: IA/IF/dl
Cite este número en sucesivas comunicaciones		Nº de expediente: AYUNTAMIENTO DEL SAUCEJO 26/673
		REGISTRO DE ENTRADA 16/04/2026 11:38
		ENTRADA NÚMERO: 1827

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de El Saucejo
Envío electrónico, destino ud. / ofic.:
L01410900 / O00014689

Estimada Sra.:

Nuevamente nos ponemos en contacto con usted para comunicarle las gestiones realizadas en la tramitación de la queja promovida por ese Ayuntamiento ante las incidencias en el suministro eléctrico de la localidad.

Solicitado informe a la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Sevilla, con relación al asunto que nos planteó -y que afecta también a otras localidades de la comarca-, el mismo ha sido recibido (se adjunta copia).

A la vista de lo aportado por la Administración, valoramos que se están desarrollando las actuaciones necesarias para la mejora de la calidad del suministro eléctrico, si bien los expedientes correspondientes presentan cierta complejidad de tramitación que, por otra parte, resulta de difícil supervisión por parte de esta Institución.

En todo caso parece que las previsiones de ejecución de las líneas e instalaciones eléctricas necesarias podrían concluir entre 2026 y 2027, según datos facilitados en el informe.

De acuerdo con lo expuesto, valoramos que del contenido del informe recibido se desprende que el problema de los cortes de luz se encuentra en vías de ser solucionado con la próxima ejecución de las inversiones previstas, por lo que podríamos dar por concluidas nuestras actuaciones

No obstante, en caso de considerar necesario aportar las alegaciones que crea convenientes en contra de esta valoración, le rogamos que nos aporte la información correspondiente en el plazo de 30 días, con objeto de poder valorarla y, en su caso, continuar nuestras actuaciones.

De no recibirse las mismas, entenderemos que no precisa más de nuestra intervención y que se muestra conforme con lo manifestado por la Administración.

En espera de su respuesta, atentamente le saluda,



Jaime Raynaud Soto
Adjunto al Defensor del Pueblo Andaluz